



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.16819

LA PLATA, 12 de agosto de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 18, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8178

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ----- donación efectuada por particulares, con destino al Jardín Zoológico local, de los semovientes que a continuación se detallan:

<u>Ejemplares</u>	<u>Donante</u>	<u>Cant.</u>	<u>Val.Unit.</u>	<u>Val.Tot</u>
Alpaca	CORNEJO, Luis	2	\$ 500	\$ 1000
Mono Caí	VILLASECA Rolando	1		\$ 100
Mulita	ALVAREZ Jorge	1		\$ 50
Cotorra Australiana	MARINELLI Juan	1		\$ 7
Pato Criollo	CAZAL Facundo	2	\$ 30	\$ 60
Tortuga Pintada	BAEZA Silvia	1		\$ 10

ARTICULO 2º: Tome razón de la presente la Secretaría de Economía y Producción - Departamento Patrimonio - a efectos de la incorporación al Patrimonio Municipal, de lo aceptado en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º: De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 18 de agosto de 1993.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 18 de agosto de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (8178).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

INTERVINO